



**POLITICAS DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES LEY 1581 de
2012 "HABEAS DATA"**

Código : AF-ES-003

Versión : 01

Fecha : DIC 10 2013

Hoja 1 de 9

INTRODUCCION

DATOS DEL CLIENTE:

Tipo de documento: TI__ CC__ CE__ NIT__		Número	Fecha de Nacimiento
Razón Social:			
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Primer Apellido		Segundo Apellido	
Dirección de Residencia	Barrio		Municipio
Correo Electrónico:			
Autorizo el envío de información relacionada con los servicios y procesos de Aya Radiocomunicaciones SAS por medio de: Correo Electrónico:___ Correo físico:___			
Firma del Titular:			
Documento de Identificación:			

Las políticas consignadas en este documento se elaboran teniendo en cuenta el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos, a que se refieren los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, así como la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012."

AYA Radiocomunicaciones S.A.S mediante el presente documento fija las políticas para el tratamiento de los datos personales de sus clientes y proveedores, personas naturales y jurídicas, de quienes se recolecta información para el ejercicio de su actividad comercial.

I. DEFINICIONES

a) Titular de la información. "Es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos..."

b) Fuente de información. "Es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una

Aprobó: CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO Gerente	Revisó: MARIA LUXORA CORREA Representante por la Dcion.	Elaboró: VICTOR HUGO CASTRO LONDOÑO Jefe de Red de Servicios Telemáticos
---	---	--



**POLITICAS DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES LEY 1581 de
2012 “HABEAS DATA”**

Código : AF-ES-003

Versión : 01

Fecha : DIC 10 2013

Hoja 2 de 9

relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final...”

c) Operador de información. “Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley...”

d) Usuario. El usuario es la persona natural o jurídica que, puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información...”

e) Dato personal. Es cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos impersonales no se sujetan al régimen de protección de datos de la presente ley. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados;

f) Dato público. Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la presente ley. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas;

g) Dato semiprivado. Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley.

h) Dato privado. Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

i) Agencia de Información Comercial. Es toda empresa legalmente constituida que tenga como actividad principal la recolección, validación y procesamiento de información comercial sobre las empresas y comerciantes específicamente solicitadas por sus clientes, entendiéndose por información comercial aquella información histórica y actual relativa a la situación financiera, patrimonial, de mercado, administrativa, operativa, sobre el cumplimiento de obligaciones y demás información relevante para analizar la situación integral de una empresa. Para los efectos de la presente ley, las agencias de información comercial son operadores de información y fuentes de información.

Aprobó:
CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO
Gerente

Revisó:
MARIA LUXORA CORREA
Representante por la Dcion.

Elaboró:
VICTOR HUGO CASTRO LONDOÑO
Jefe de Red de Servicios Telemáticos



**POLITICAS DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES LEY 1581 de
2012 “HABEAS DATA”**

Código : AF-ES-003

Versión : 01

Fecha : DIC 10 2013

Hoja 3 de 9

j) Información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, aquella referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen, así como la información relativa a las demás actividades propias del sector financiero o sobre el manejo financiero o los estados financieros del titular.

II. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

Aya Radiocomunicaciones SAS aplicará los siguientes principios específicos, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

a) Principio de legalidad: En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.

b) Principio de libertad: El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

c) Principio de finalidad: El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por Aya Radiocomunicaciones SAS, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) Principio de transparencia: En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de Aya Radiocomunicaciones SAS, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

f) Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

Aprobó:

CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO
Gerente

Revisó:

MARIA LUXORA CORREA
Representante por la Dcion.

Elaboró:

VICTOR HUGO CASTRO LONDOÑO
Jefe de Red de Servicios Telemáticos



**POLITICAS DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES LEY 1581 de
2012 "HABEAS DATA"**

Código : AF-ES-003

Versión : 01

Fecha : DIC 10 2013

Hoja 4 de 9

g) Principio de seguridad: Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por Aya Radiocomunicaciones SAS, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

h) Principio de confidencialidad: Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases o Bancos de Datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otrosí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso.

Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

**III. TRATAMIENTO DE LOS DATOS RECOLECTADOS POR AYA
RADIOCOMUNICACIONES SAS.**

Los datos personales respecto de los cuales AYA Radiocomunicaciones SAS actúe como responsable son incluidos en bases de datos y serán utilizados, procesados, recolectados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados, transmitidos, de acuerdo con los términos y condiciones de las Políticas contenidas en este documento, para las siguientes finalidades:

1. Cotizar los diferentes servicios prestados por nuestra empresa como son: internet banda ancha y dedicado, canales de datos, zonas wifi, circuitos cerrados de televisión, entre otros derivados del objeto comercial.
2. Enviar información referente a informes, respuestas a solicitudes, programación de ventanas de mantenimiento en infraestructura, actualización de firmware en equipos del operador y del cliente, eventos, promociones, planes, campañas, y encuestas de satisfacción.
3. Respaldar obligaciones contractuales y de garantía asumidas con el titular de la información.
4. Realizar estudios de mercado sobre hábitos de consumo.
5. Reportar a autoridades de control y vigilancia.
6. Usar para fines administrativos, comerciales y de publicidad.

Aprobó:
CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO
Gerente

Revisó:
MARIA LUXORA CORREA
Representante por la Dcion.

Elaboró:
VICTOR HUGO CASTRO LONDOÑO
Jefe de Red de Servicios Telemáticos



**POLITICAS DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES LEY 1581 de
2012 "HABEAS DATA"**

Código : AF-ES-003

Versión : 01

Fecha : DIC 10 2013

Hoja 5 de 9

IV. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

Anexo 1. Autorización del titular.

V. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN:

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

VI. DEBERES DE AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

VII. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a AYA Radiocomunicaciones SAS, en su condición de responsable del tratamiento.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a AYA Radiocomunicaciones SAS en su condición de Responsable del Tratamiento
- c) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

Aprobó:
CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO
Gerente

Revisó:
MARIA LUXORA CORREA
Representante por la Dcion.

Elaboró:
VICTOR HUGO CASTRO LONDOÑO
Jefe de Red de Servicios Telemáticos



**POLITICAS DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES LEY 1581 de
2012 “HABEAS DATA”**

Código : AF-ES-003

Versión : 01

Fecha : DIC 10 2013

Hoja 6 de 9

- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

VIII. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO.

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de A Y A RADIO COMUNICACIONES S.A.S, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos.

a) MEDIO Y MANIFESTACIONES PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. La autorización será generada por Aya Radiocomunicaciones SAS y será puesto a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

IX. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA, RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los titulares de la información tienen derecho a acceder a sus datos personales y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a rectificarlos y actualizarlos en caso de ser inexactos o a solicitar su eliminación cuando considere que resulten ser excesivos o innecesarios para las finalidades que justificaron su obtención u oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos. Las vías que se han implementado para garantizar el ejercicio de dichos derechos, a través de la presentación de la solicitud respectiva son:

1. Nuestras oficinas, ubicadas en la Calle 26 No 16-25 Local 1.
2. La dirección electrónica servicioalcliente@ayacomunicaciones.com

Los anteriores mecanismos pueden ser utilizados por el titular o terceros facultados por ley para hacerlo en nombre suyo con la finalidad de ejercer los siguientes derechos:

a. DERECHO DE ACCESO: El titular de la información podrá consultar de forma gratuita sus datos personales al menos una vez cada mes calendario. Para conocer los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de AYA Radiocomunicaciones

Aprobó: CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO Gerente	Revisó: MARIA LUXORA CORREA Representante por la Dcion.	Elaboró: VICTOR HUGO CASTRO LONDOÑO Jefe de Red de Servicios Telemáticos
---	---	--



**POLITICAS DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES LEY 1581 de
2012 "HABEAS DATA"**

Código : AF-ES-003

Versión : 01

Fecha : DIC 10 2013

Hoja 7 de 9

SAS el titular de información podrá elevar una solicitud indicando la información que desea conocer a través de cualquiera de los mecanismo arriba señalados.

La petición será atendida en un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

b. RECLAMOS. De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, cuando el Titular o sus causahabientes consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando deba ser revocada por advertirse el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante AYA Radiocomunicaciones SAS, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

Los derechos de rectificación, actualización o supresión o revocatoria del consentimiento únicamente se podrán ejercer por:

1. El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad.
2. Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se contemplará como no presentada.

La solicitud de rectificación, actualización, supresión o revocatoria debe ser presentada a través de los medios habilitados por AYA Radiocomunicaciones SAS y contener, como mínimo, la siguiente información:

1. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta
2. Los documentos que acrediten la identidad del solicitante y en caso dado, la de su representante con la respectiva autorización.
3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos y la solicitud concreta.
4. En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

El término máximo para atender el reclamo será de ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

VIGENCIA

Las presentes políticas se rigen a partir del (10) del mes de Diciembre del año 2013, para constancia se firma en Armenia a los (10) días del mes de Diciembre de 2013.

Aprobó: CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO Gerente	Revisó: MARIA LUXORA CORREA Representante por la Dcion.	Elaboró: VICTOR HUGO CASTRO LONDOÑO Jefe de Red de Servicios Telemáticos
---	---	--



**POLITICAS DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES LEY 1581 de
2012 “HABEAS DATA”**

Código : AF-ES-003

Versión : 01

Fecha : DIC 10 2013

Hoja 8 de 9

ANEXO 1

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

Con la expedición de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y, en general en archivos de entidades públicas y/o privadas

Aya Radiocomunicaciones SAS como empresa en ejercicio de su objeto comercial almacena, y recolecta datos personales de sus clientes y proveedores, por tanto requiere obtener su autorización como titular de los datos personales suministrados, para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la empresa. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo del objeto comercial, de forma directa, de Acuerdo al numeral III del documento **POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LEY 1581 de 2012 “HABEAS DATA”**

Aya Radiocomunicaciones SAS en los términos dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013 queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito a la cuenta de correo electrónico dispuesta para tal efecto: calidad@ayacomunicaciones.com dentro de los treinta (30) días hábiles, contados a partir de la presente comunicación. En caso de no presentar ninguna respuesta en los términos descritos, se entiende que consiente y autoriza de manera expresa e inequívoca a Aya Radiocomunicaciones SAS para que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento, y en observancia de los dispuesto por el artículo 9 de la ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

“Consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento y/o autorización”.

En el evento en que usted tenga alguna observación y/o comentario sobre el manejo y uso de sus datos personales, o en caso de que usted considere que la empresa dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables; o no desee seguir recibiendo información relacionada con la empresa y sus actividades, según el presente documento, usted podrá contactarnos a través de una comunicación dirigida a nuestra empresa:

Dirección oficinas: Calle 26 No 16 – 25 Local 1

Correo electrónico: servicioalcliente@ayacomunicaciones.com, calidad@ayacomunicaciones.com

Teléfonos: 7410085-3216443266

Aprobó: CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO Gerente	Revisó: MARIA LUXORA CORREA Representante por la Dcion.	Elaboró: VICTOR HUGO CASTRO LONDOÑO Jefe de Red de Servicios Telemáticos
---	---	--



**POLITICAS DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES LEY 1581 de
2012 "HABEAS DATA"**

Código : AF-ES-003

Versión : 01

Fecha : DIC 10 2013

Hoja 9 de 9

Armenia, Quindío

Aprobó:
CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO
Gerente

Revisó:
MARIA LUXORA CORREA
Representante por la Dcion.

Elaboró:
VICTOR HUGO CASTRO LONDOÑO
Jefe de Red de Servicios Telemáticos